



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA  
TRECE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.- - - - -**

En la Sala de Comisiones "A" del recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las catorce horas con treinta minutos del día trece de abril del año dos mil dieciséis, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanos diputados Henry Arón Sosa Marrufo, José Elías Lixa Abimerhi, Antonio Homá Serrano, Daniel Jesús Granja Peniche, Raúl Paz Alonzo, Rafael Gerardo Montalvo Mata y Celia María Rivas Rodríguez, a efecto de celebrar la sesión de trabajo, a que previamente fueron convocados.

El Diputado Antonio Homá Serrano, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la sesión el Diputado Henry Arón Sosa Marrufo, Presidente de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:

**I.-** Lista de Asistencia.

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

**III.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 12 de abril de 2016.

**IV.-** Asuntos en cartera:

a) Continuación con el análisis de la Iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de Ministerio Público, signada por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y el Licenciado Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente;

b) Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de Transparencia, signada por los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional;

c) Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se derogan, reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en Materia de Combate a la Corrupción, signada por los Diputados de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional, y

d) Continuación con el análisis de la Iniciativa para modificar el Código de la Administración Pública de Yucatán, sobre la Secretaría de Seguridad Pública, suscrita por el Licenciado



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

Rolando Rodrigo Zapata Bello y el Licenciado Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Antonio Homá Serrano que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 12 de abril del año 2016. Concluida la lectura al no haber observaciones, el Diputado Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose ésta por unanimidad.

Pasando al primer punto de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa para Modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de Ministerio Público, se continuó con el análisis correspondiente

En el uso de la palabra, el Diputado José Elías Lixa Abimerhi se refirió a la propuesta de la fracción legislativa del Partido Acción nacional en lo referente a la designación del Fiscal General del Estado, en este sentido señaló que su planteamiento es que éste sea elegido de una terna que



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

envíe el Ejecutivo al Congreso del Estado, con el voto de las dos terceras partes de sus integrantes, es decir con el voto calificado.

Al no haber más observaciones, el Diputado Presidente explicó que, en virtud de las propuestas presentadas y las observaciones hechas, solicita a la Secretaría General que elabore el proyecto de dictamen de la iniciativa en estudio, a fin de que sea presentado, analizado, discutido y sometido a votación en una sesión posterior.

Continuando con el inciso "b" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de Transparencia, se continuó con el análisis respectivo.

El Diputado Marbellino Ángel Burgos Narvárez solicitó que las iniciativas que fueron distribuidas ayer en esta Comisión, referentes al combate a la corrupción y la transparencia, sean entregadas a todos los diputados de esta LXI Legislatura, a lo cual el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General para entregar dicha documentación a todos los diputados.

Prosiguiendo con el inciso "c" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se derogan, reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de Combate a la Corrupción, se continuó con el análisis correspondiente.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

En el uso de la voz, el Diputado José Elías Lixa Abimerhi solicitó que se dictaminen al mismo tiempo los puntos "b" y "c", es decir las modificaciones constitucionales en materia de transparencia y las de combate a la corrupción, las cuales consideró deben ser abordados en una misma sesión.

Al no haber más intervenciones, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que elabore un proyecto de dictamen de las iniciativas que modifican la Constitución Política del Estado, tanto en materia de transparencia como en materia de combate a la corrupción, a fin de que sea analizado, discutido y sometido a votación en una siguiente sesión.

Al pasar al inciso "d" de los asuntos en cartera, de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa para modificar el Código de la Administración Pública de Yucatán, sobre la Secretaría de Seguridad Pública, se continuó con el análisis correspondiente.

Al no haber intervenciones, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General la elaboración del proyecto de dictamen de la iniciativa en comento, el cual deberá ser analizado, discutido y sometido a votación en una sesión posterior.

En asuntos generales, ningún diputado pidió el uso de la palabra.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída y, en su caso, aprobada



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las catorce horas con cuarenta y seis minutos del día trece de abril del año dos mil dieciséis.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO.

VICEPRESIDENTE.

DIP. JOSE ELIAS LIXA ABIMERHI.

SECRETARIO.

DIP. ANTONIO HOMER SERRANO.

SECRETARIO.

DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.

VOCAL.

DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.

VOCAL.

DIP. RAÚL PAZ ALONZO.

VOCAL.

DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ.